

MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/04/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/02/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mariana Gil Flores	Unidad administrativa: Dirección de Atención a la Mujer, Coordinación de Casa Amiga.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa Presupuestario: 02060804 Desarrollo integral de la familia; Sub Programa Presupuestario 0206080501 Prevención y bienestar familiar; en su Proyecto Presupuestario: 020608040102 Atención a víctimas por maltrato y abuso, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 2. Identificar su vinculación con otros programas presupuestarios; 3. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; 4. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; 5. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 6. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 7. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; 8. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la UIPPE considere necesaria para justificar su análisis.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas__ Formatos_X_ Otros__ Especifique: Programas e instrumentos normativos internos.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas. Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que 24 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.	
Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.	

MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: a. La operatividad de la Unidad Evaluada debe vincularse normativamente con las áreas que coadyuvan para el cumplimiento de los objetivos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: Se cuenta con un diagnóstico del problema que se atiende; El personal adscrito a la Unidad Evaluada cuenta con el perfil profesional adecuado para la prestación de los servicios y atención a usuarias; Se cuentan con instalaciones adecuadas para la prestación de los servicios; Se cuenta con normatividad interna (manual de organización y manual de procedimientos, así como reglamento interno de la población objetivo).

2.2.2 Oportunidades: La interacción y coordinación con la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad a través de la Unidad de Género y el Sistema Municipal DIF a través de la Procuraduría de la niña, el niño y el adolescente, así como la Dirección de Protección Civil y Bomberos, permite mejorar la atención en los procesos de atención a víctimas de violencia.

2.2.3 Debilidades: Carencia de normatividad interna aprobada por el organo de gobierno, que permita mejorar la interacción y cumplimiento de funciones de cada área administrativa involucrada en la atención a víctimas; El presupuesto asignado para cubrir en totalidad la adquisición de insumos para la prestación de la atención, es insuficiente.

2.2.4 Amenazas: La población femenina víctima de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar es susceptible de sufrir violencia feminisida.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Al tercer trimestre del ejercicio 2023, se concluye que el programa cumple con los objetivos planteados en su origen, atiende a un sector de población específica a través de atención multidisciplinaria y patrocinio jurídico que permite la defensa de los derechos humanos de las víctimas de violencia en el ámbito familiar.

Se recomienda oficializar las prácticas contendiadas de coordinación con las áreas coadyuvantes para mejorar la atención a la población objetivo y ampliar el campo de población objetivo a través del Sistema Municipal DIF.

Se recomienda destinar mayor presupuesto al Programa que permita incrementar la plantilla de personal y por ende, el incrementar las metas de población objetivo.

Se recomienda dar mayor difusión en las colonias del municipio sobre los servicios que se ofrecen en la Unidad Evaluada.

MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Sandra García Pacheco
4.2 Cargo: Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Municipio de Chicoloapan
4.4 Principales colaboradores: Saúl Velázquez Medina y Angel Raymundo Durán Guadarrama.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:planeación@chicoloapan.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 5588407038

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Desarrollo integral de la familia. Atención a víctimas por maltrato y abuso
5.2 Siglas: DIF. AVPMA
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal__ Estatal__ Local_X__
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Dirección de Atención a la Mujer, Coordinación de Casa Amiga.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Titular: Mariana Gil Flores; correo electrónico: diratencionalamujer@chicoloapan.gob.mx Teléfono: 5588407038

MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: Señala:___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:___

6.3 Costo total de la evaluación: \$

6.4 Fuente de Financiamiento :

Con fundamento en los artículos 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, PRIMERA, TERCERA, SÉPTIMA, DÉCIMO TERCERA y DÉCIMA QUINTA, es la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal quién realiza la función de evaluación de programas presupuestarios.

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://www.chicoloapan.gob.mx/uippe>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://www.chicoloapan.gob.mx/uippe>